PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 4.767.-

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 4604 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL" ID Nº 403.707

Asunción, 28 de julio de 2022 .

VISTA: La Nota de reparo DNCP N° 7242/2022, de fecha 21 de julio de 2022. y;

CONSIDERANDO: Que el Dictamen UOC N° 11/2022 de fecha 26 de julio de 2022 amplia los argumentos que justifican la excepción por **urgencia impostergable**, considerando viable realizar el llamado de Contratación por Vía de la Excepción con aviso de intención de compra para el "Servicio de Limpieza Integral".

Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 33 - DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN, "CASOS DE EXCEPCIÓN".

Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", Artículo 7° - Capítulo III Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) – Funciones.

Resolución Nº 1697/2020 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE", Artículo 2 - Procedimientos de Contratación por la Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Ratificar la Resolución ° 4604 de fecha 28 de junio de 2022 **POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL", ID Nº 403.707,** conforme lo expuesto en el considerando de la presente disposición.

Art. 2° Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Oscar R. Salomón F.
Presidente